



Municipalidad de Añelo
Honorable Concejo Deliberante
Provincia de Neuquén

ORDENANZA N°208.-

VISTO:

El Expediente CD N°367/2013 S/ "Reestructuración Presupuestaria del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2013"

CONSIDERANDO:

Que el Órgano del Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el proyecto de Reestructuración Presupuestaria del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2013; para su tratamiento.

Que la reestructuración, va a contribuir a cumplir tanto como los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como las obligaciones de la Comunidad de Añelo, asumidas en el Plan Económico-Financiero 2013.

Que en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 145º, De la Ley Orgánica de Municipios N°53 el Señor Intendente propuso a este Concejo el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos correspondiente a tal ejercicio.

Que la Comisión Interna de Hacienda y Presupuesto emitió su Despacho, dictaminando por unanimidad de sus miembros aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado y aprobado.

Por ello;

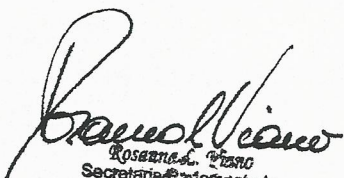
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

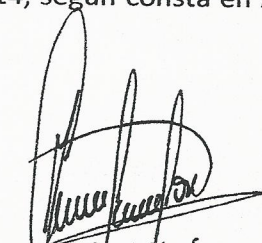
Artículo 1º: APRUEBESE la "Reestructuración Presupuestaria del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2013".-

Artículo 2º: Comuníquese, notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°1 del día 20 de Marzo del año 2014, según consta en Acta N°142 de Sesiones.-


Rosalva Pizarro
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén